

There are no translations available at this moment. Thanks for your comprehension.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 037–2011, del 22 de marzo de 2011. El Ministerio de Cultura expidió la creación del “*Fondo Editorial del Ministerio de Cultura del Ecuador*” que permitirá editar y publicar estudios, investigaciones y, en general, obras que constituyan aportes pertinentes al desarrollo cultural del país. El Fondo que será permanente y sostenible; responderá a las necesidades reales del quehacer cultural del país y deberá estar relacionado con las políticas institucionales.

Para la administración del Fondo Editorial, se integró un Comité Editorial que se encargará de definir, implementar y conducir las políticas del Fondo Editorial. Una de las actividades del Comité será lanzar la Primera Convocatoria Pública Nacional para que la ciudadanía ecuatoriana y/o extranjera, organizaciones, instituciones, gremios, grupos y otras agrupaciones presenten sus propuestas de edición, reedición y publicación. El Ministerio de Cultura hace extensiva la invitación a todas las personas que deseen publicar sus obras para que estén atentas a la información sobre las políticas y condiciones establecidas en el Reglamento y Bases que serán publicadas en el mes de octubre de 2011. **Mientras tanto, agradecemos no enviar nuevas solicitudes de publicación.**

[Más detalles en el portal del Ministerio de Cultura del Ecuador](#)